

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SODIMAC S.A Rut 096792430-K
La Cantidad de \$ 19,980 DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS
Correspondiente a PAGO DE DOS SILLAS ADQUIRIDAS PARA UNIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO,
PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO (MIDEPLAN)
Fecha de Pago 03/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	33959449	03/12/2010	19,980

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	19,980	
111-03-02-000-000-000	BANCO CHILE (290-07323-05)		19,980
	Totales	19,980	19,980


M^{ra} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

PAOLA VASQUEZ WICKI
UNIDAD DE CONTROL (S)


RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero